



Corporación Autónoma
Regional del Cauca

NIT: 891.501.885-4

PBX: (60-2) 8333232

Web: crc.gov.co

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) DEL PROCESO DE GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C. no se cuenta con personal suficiente, para prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un Profesional en Química, con experiencia profesional de más de cuatro (4) años en análisis de laboratorio ambiental, actividades que desempeñara en la C.R.C; para prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, para apoyar en la recepción y análisis de las muestras obtenidas y resultados de laboratorio a partir de los monitoreo y la evaluación en puntos definidos sobre las corrientes hídricas, así como también a partir de los monitoreos y contramuestreos como insumo técnico para la liquidación y cobro de la Tasa Retributiva a los usuarios objeto de cobro priorizados, en el Departamento del Cauca.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de el señor **Libardo Jesus Ante Suarez**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 76.311.216 expedida en Popayan (Cauca)

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

Delia Enríquez Tello
DELIA ENRÍQUEZ TELLO.

Prof. Universitaria (E) Gestión de Talento Humano. del

Proyectó: Karen Melendez España – Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Lucely Gutiérrez Tao – Subdirectora Administrativa CRC

Aprobó: Lucely Gutiérrez Tao – Subdirectora Administrativa CRC

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida; Prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, para apoyar en la recepción y análisis de las muestras obtenidas y resultados de laboratorio a partir de los monitoreo y la evaluación en puntos definidos sobre las corrientes hídricas, así como también a partir de los monitoreos y contramuestreos como insumo técnico para la liquidación y cobro de la Tasa Retributiva a los usuarios objeto de cobro priorizados, en el Departamento del Cauca. Se encuentra incluído debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2025 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.



LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

Proyectó: Karen Melendez España - Contratista Subdirección Administrativa. ✕
Revisó: Lucely Gutiérrez Tao - Subdirectora Administrativa CRC
Aprobó: Lucely Gutiérrez Tao - Subdirectora Administrativa CRC

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por el señor **Libardo Jesus Ante Suarez**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 76.311.216 expedida en Popayan (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, para apoyar en la recepción y análisis de las muestras obtenidas y resultados de laboratorio a partir de los monitoreo y la evaluación en puntos definidos sobre las corrientes hídricas, así como también a partir de los monitoreos y contramuestreos como insumo técnico para la liquidación y cobro de la Tasa Retributiva a los usuarios objeto de cobro priorizados, en el Departamento del Cauca.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.



LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

Proyectó: Karen Melendez España - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Lucely Gutiérrez Tao - Subdirectora Administrativa CRC
Aprobó: Lucely Gutiérrez Tao - Subdirectora Administrativa CRC